

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LP N°04-2024-CS/MDT-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR TIABAYA DEL DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

En Arequipa, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 11:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°196-2024-GM-MDT, cuyo objeto encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LP N°04-2024-CS/MDT-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR TIABAYA DEL DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”** representado por:

PRESIDENTE TITULAR : LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
 MIEMBRO TITULAR 1 : ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
 MIEMBRO SUPLENTE 2 : ING. BENITO JOSE PAREDES PORTUGAL

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por LP N°04-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR TIABAYA DEL DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20328626919	MAXCON S.A.	Válido
2	20357844461	M.C.M. INGENIEROS S.R.L.	Válido
3	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	Válido
4	20406455603	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
5	20447781655	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
6	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	Válido
7	20455023417	CASA NUEVA PROYECTOS Y OBRAS E.I.R.L.	Válido
8	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	Válido
9	20491379074	GREFERMAR E.I.R.L.	Válido
10	20498126473	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	Válido
11	20498255796	DIVINA MISERICORDIA CONSULTORES CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
12	20498433996	FILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
13	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	Válido
14	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	Válido
15	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	Válido
16	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
17	20550773474	ACORLANCH S.A.C.	Válido
18	20557302299	GRUPO MAGFRA S.A.C.	Válido
19	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	Válido
20	20559291901	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	Válido
21	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	Válido
22	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido
23	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido
24	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	Válido
25	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Válido



26	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	Válido
27	20602845665	COMPANÍA CONSTRUCTORA A& L E.I.R.L.	Válido
28	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	Válido
29	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	Válido
30	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
31	20611978422	ARIZONA CONTRATISTAS S.A.C.	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	30/09/2024	Enviado	Valido
2	20454724691	CONSORCIO ECOSUR	30/09/2024	Enviado	Valido
3	20550773474	CONSORCIO VIAL NORTE	30/09/2024	Enviado	Valido
4	20498126473	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	30/09/2024	Enviado	Valido
5	20559291901	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	30/09/2024	Enviado	Valido
6	20491379074	CONSORCIO FORTALEZA	30/09/2024	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por LP N°04-2024-CS/MDT-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	CONSORCIO ECOSUR	CONSORCIO VIAL NORTE	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	CONSORCIO FORTALEZA
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Ejecutor de obras)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
6	Declaración jurada de plazo de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No Corresponde	Presento	Presento	No Corresponde	No Corresponde	Presento
8	Anexo N° 6 - El precio de la oferta en Soles	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (corrección)	NO CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

El postor **CONSORCIO FORTALEZA** ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas. No obstante, se procede a realizar la corrección de su oferta económica en estricto cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLC). En consecuencia, se corrigieron los montos relativos a los porcentajes de gastos fijos, gastos variables y utilidad, al verificarse que no se encuentran dentro de los límites permitidos en relación con el valor referencial. Por lo tanto, se determina que su oferta queda **NO ADMITIDA**, como se puede observar en la corrección aritmética detallada a continuación:



OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR			
TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,194,777.96
gastos fijos	1.53641416%	S/	49,085.02
gas variables	8.46358584%	S/	270,392.78
total gastos generales	10.0000000%	S/	319,477.80
utilidad	7.0000000%	S/	255,582.24
SUB TOTA		S/	3,769,838.00
IGV	18.0000000%	S/	678,570.84
MONTO TOTAL		S/	4,448,408.84

OFERTA ECONOMICA CORREGIDO			
TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,194,777.96
gastos fijos	1.53641416%	S/	28,360.23
gas variables	8.46358584%	S/	156,226.95
total gastos generales	10.0000000%	S/	184,587.18
utilidad	7.0000000%	S/	223,634.46
SUB TOTA		S/	3,602,999.60
IGV	18.0000000%	S/	648,539.93
MONTO TOTAL		S/	4,251,539.52

El postor **DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L** cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo, se procede a efectuar corrección de su oferta económica en estricto cumplimiento al numeral 60.4 del artículo 60 del RLC a continuación se realiza la corrección aritmética en la sumatoria del Sub total + IGV, quedando su oferta como **ADMITIDO**.

OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR			
TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,549,753.28
gastos fijos		S/	28,360.23
gas variables		S/	156,226.95
total gastos generales	5.2000004%	S/	184,587.18
utilidad	1.0000000%	S/	35,497.53
SUB TOTA		S/	3,769,837.99
IGV	18.0000000%	S/	678,570.84
MONTO TOTAL		S/	4,448,408.83

OFERTA ECONOMICA CORREGIDO			
TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,549,753.28
gastos fijos		S/	28,360.23
gas variables		S/	156,226.95
total gastos generales	5.2000004%	S/	184,587.18
utilidad	1.0000000%	S/	35,497.53
SUB TOTA		S/	3,769,838.00
IGV	18.0000000%	S/	678,570.84
MONTO TOTAL		S/	4,448,408.84

El postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L** ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas. No obstante, se procede a realizar la corrección de su oferta económica en estricto cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLC) de la corrección efectuada se verifica que no se encuentran dentro de los límites permitidos en relación con el valor referencial. Por lo tanto, se determina que su oferta queda **NO ADMITIDA**, como se puede observar en la corrección aritmética detallada a continuación:

Como se puede evidenciar en su oferta el monto establecido en la partida 05 OBRAS DE CONDUCCION establece un monto de S/ 177,286.69 sin embargo existe un error aritmético puesto que el monto corregido es de S/ 177,286.68, debido a un error aritmético identificado en la sumatoria de la partida 05.01.04: Concreto Armado.

Presento en su oferta:

CANAL PRINCIPAL		GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L				
05	OBRAS DE CONDUCCION					177,286.69
05.01	CANAL DE CONCRETO					177,286.69
05.01.01	OBRAS PRELIMINARES					1,881.42
05.01.01.01	LIMPIEZA, DESBROCE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO	M2	453.58	2.31		1,047.77
05.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	KM	0.22	2,860.22		633.65
05.01.02	MÓVIMIENTO DE TIERRAS					15,115.41
05.01.02.01	EXCAVACION EN TERRENO CON EQUIPO	m3	201.56	27.31		5,504.60
05.01.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	237.59	5.03		1,195.08
05.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	82.66	33.77		2,791.43
05.01.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE	M2	237.59	5.94		1,411.28
05.01.02.05	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	178.35	46.05		8,213.02
05.01.03	CONCRETO SIMPLE					7,094.44
05.01.03.01	SOLADO e+2", 1:12 CEM/HORM	M2	237.59	29.86		7,094.44
05.01.04	CONCRETO ARMADO					136,021.78
05.01.04.01	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	M3	123.11	431.50		53,134.28
05.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAL	M2	987.35	60.79		60,021.01
05.01.04.03	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	KG	3,218.95	5.88		18,927.43
05.01.04.04	CANAL - SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	99.90	29.42		2,939.06
05.01.05	PERFILADO					16,373.84
05.01.05.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	1,255.34	11.45		14,373.64

Extraído oferta del postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L** a folios 209-208)



Corregido:

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
05	CANAL PRINCIPAL						177,206.88
	OBRAS DE CONDUCCION						
05.01	CANAL DE CONCRETO					177,206.68	
05.01.01	OBRAS PRELIMINARES					1,681.42	
05.01.01.01	LIMPIEZA, DESBROCE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO	M2	453.58	2.31	1,047.77		
05.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	KM	0.22	2,880.22	633.65		
05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					19,115.41	
05.01.02.01	EXCAVACIÓN EN TERRENO CON EQUIPO	m3	201.56	27.31	5,504.60		
05.01.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	237.59	5.03	1,195.08		
05.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	82.66	33.77	2,791.43		
05.01.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE	M2	237.59	5.94	1,411.28		
05.01.02.05	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	178.35	46.05	8,213.02		
05.01.03	CONCRETO SIMPLE					7,094.44	
05.01.03.01	SOLADO e=2", 1:12 CEM/HORM	M2	237.59	29.86	7,094.44		
05.01.04	CONCRETO ARMADO					135,021.77	
05.01.04.01	CONCRETO F' C=175 kg/cm2	M3	123.11	431.60	53,134.28		
05.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAL	M2	987.35	60.79	60,021.01		
05.01.04.03	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	KG	3,218.95	5.88	18,927.43		
05.01.04.04	CANAL - SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	99.90	29.42	2,939.06		
05.01.05	PERFILADO					14,373.64	
05.01.05.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	1,255.34	11.45	14,373.64		

Corrección efectuada por los miembros del comité de selección del postor GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L

Como se puede evidenciar el monto establecido en la partida 07 COMPUERTAS (4und) es de S/ 5,197.28 existiendo un error aritmético puesto que el monto corregido es de S/ 5,197.27 debido a un error aritmético identificado en la sumatoria de la partida 07.02 Concreto Simple.

Presento en su oferta:

07	COMPUERTAS(4 und)						5,197.28
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						64.84
07.01.01	EXCAVACION EN TERRENO CON EQUIPO	m3	0.76	27.31	20.76		
07.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	0.80	5.03	4.02		
07.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	0.87	46.05	40.06		
07.02	CONCRETO SIMPLE						272.77
07.02.01	SOLADO e=2", 1:12 CEM/HORM	M2	0.80	29.86	23.89		
07.02.02	CONCRETO F' C=175 kg/cm2	M3	0.36	431.60	155.38		
07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (COMPUERTA)	M2	1.00	93.50	93.50		
07.03	PERFILADO						18.32
07.03.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	1.60	11.45	18.32		
07.04	VARIOS						4,841.35
07.04.01	SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	7.60	29.42	223.59		
07.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMPUERTA METÁLICA TIPO TARJETA B=0.56m H=0.80m	und	4.00	1,154.44	4,617.76		

Extraído oferta del postor GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L a folios 207-206

Corrección:

07	COMPUERTAS(4 und)						5,197.27
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						64.84
07.01.01	EXCAVACION EN TERRENO CON EQUIPO	m3	0.76	27.31	20.76		
07.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	0.80	5.03	4.02		
07.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	0.87	46.05	40.06		
07.02	CONCRETO SIMPLE						272.76
07.02.01	SOLADO e=2", 1:12 CEM/HORM	M2	0.80	29.86	23.89		
07.02.02	CONCRETO F' C=175 kg/cm2	M3	0.36	431.60	155.38		
07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (COMPUERTA)	M2	1.00	93.50	93.50		
07.03	PERFILADO						18.32
07.03.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	1.60	11.45	18.32		
07.04	VARIOS						4,841.35
07.04.01	SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	7.60	29.42	223.59		
07.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMPUERTA METÁLICA TIPO TARJETA B=0.56m H=0.80m	und	4.00	1,154.44	4,617.76		

Corrección efectuada por los miembros del comité de selección del postor GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L

Como se puede evidenciar en su oferta el monto establecido en la partida 09 COMPUERTA (3 UND TRAMO I – 23 UND TRAMO II) establece un monto de S/ 31,197.17 sin embargo existe un error aritmético puesto que el monto corregido es de S/ 31,197.16, debido a un error aritmético identificado en la sumatoria de la partida 09.02: Concreto Simple.

Presento en su oferta:

09 COMPUERTAS(3 und Tramo I - 23 und Tramo II)		GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.			31,197.17
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				351.17
09.01.01	EXCAVACION EN TERRENO CON EQUIPO	m3	4.36	27.31	119.07
09.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	6.24	5.03	31.39
09.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	5.01	46.05	230.71
09.02	CONCRETO SIMPLE				2,903.88
09.02.01	SOLADO e=2", 1:12 CEM/HORM	M2	6.24	29.86	186.33
09.02.02	CONCRETO F' C=175 kg/cm2	M3	2.41	431.60	1,040.16
09.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (COMPUERTA)	M2	17.94	93.50	1,677.39
09.03	PERFILADO				153.32
09.03.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	13.39	11.45	153.32
09.04	VARIOS				27,758.80
09.04.01	SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	46.80	29.42	1,376.86
09.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPUERTA METALICA TIPO TARJETA B=0.55m H=0.50m	UND	26.00	1,014.69	26,381.94

Extraído oferta del postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L** a folios 206

Corrección:

09	COMPUERTAS(3 und Tramo I - 23 und Tramo II)								31,197.16
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								381.17
09.01.01	EXCAVACION EN TERRENO CON EQUIPO	m3	4.36	27.31	119.07				
09.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	6.24	5.03	31.39				
09.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE D. PROMEDIO 30M.	m3	5.01	46.05	230.71				
09.02	CONCRETO SIMPLE								2,903.87
09.02.01	SOLADO e=2", 1:12 CEM/HORM	M2	6.24	29.86	186.33				
09.02.02	CONCRETO F' C=175 kg/cm2	M3	2.41	431.60	1,040.16				
09.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (COMPUERTA)	M2	17.94	93.50	1,677.39				
09.03	PERFILADO								153.32
09.03.01	SOLAQUEO MANUAL PARA EFECTOS DE REVESTIMIENTO	M2	13.39	11.45	153.32				
09.04	VARIOS								27,758.80
09.04.01	SELLADO DE JUNTAS CON WATER STOP 4"	m	46.80	29.42	1,376.86				
09.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPUERTA METALICA TIPO TARJETA B=0.55m H=0.50m	UND	26.00	1,014.69	26,381.94				

Corrección efectuada por los miembros del comité de selección del postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L**

Por consiguiente, la oferta económica presentada por el postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.** queda conformada de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR				OFERTA ECONOMICA CORREGIDO			
TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,266,478.22	TOTAL COSTO DIRECTO		S/	3,266,478.19
gastos fijos		S/	51,422.89	gastos fijos		S/	51,422.89
gas variables		S/	300,434.68	gas variables		S/	300,434.68
total gastos generales		S/	351,857.57	total gastos generales		S/	351,857.57
utilidad		S/	151,502.20	utilidad		S/	151,502.20
SUB TOTA		S/	3,769,837.99	SUB TOTA		S/	3,769,837.96
IGV	18.0000000%	S/	678,570.84	IGV	18.0000000%	S/	678,570.83
MONTO TOTAL		S/	4,448,408.83	MONTO TOTAL		S/	4,448,408.79

En virtud de una evaluación integral de la oferta presentada por el postor **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.**, se ha constatado que no cumple con acreditar correctamente su experiencia en la especialidad requerida. En particular, en la **Experiencia N°02: "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE JALLACOCHA, CANAL QALLUMAYO L=300 M, CANAL PATATINQUIÑA L=1,382 M Y CANAL URUSA L=965 M EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE MADRIGAL, PROVINCIA DE**



CAYLLOMA – AREQUIPA", se determina que no corresponde a una obra similar conforme a lo solicitado en las bases integradas. Asimismo, respecto a la **Experiencia N°5: "CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PIEDRA EL TORO, DISTRITO DE MORROPÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, se advierte que el postor presentó su promesa de consorcio sin cumplir con el contenido mínimo establecido en la Directiva sobre "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO". En particular, no se ha precisado el punto d) relativo a las obligaciones que corresponden a cada integrante del consorcio, tal como lo exige la normativa aplicable. Dicha directiva dispone que, en los casos de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo precisar las responsabilidades específicas de cada uno. Sin embargo, en la promesa de consorcio presentada (folio 71), específicamente en la **Clausula Cuarta** relativa a las responsabilidades y obligaciones, el consorciado **GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.** no se compromete de manera directa a la ejecución de la consultoría de obra correspondiente a la "Elaboración de Expediente Técnico", lo que impide determinar con claridad el alcance de su oferta. Es necesario recordar que cada postor debe actuar con diligencia, presentando ofertas claras, congruentes y en estricta observancia de la normativa de contrataciones con el Estado, a fin de que el Comité de Selección pueda evaluar lo ofertado sin necesidad de realizar interpretaciones adicionales.

El postor **CONSORCIO ECOSUR; CONSORCIO VIAL NORTE Y MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.** cumplen con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas y sus condiciones quedando sus ofertas **ADMITIDAS**



CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje precio	Puntaje Sostenibilidad y Ambiental y Social	Puntaje Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total
1	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	S/ 4,448,408.83	95.00	3.00	2.00	100.00
2	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	S/ 4,448,408.84	94.99	3.00	2.00	99.99
3	CONSORCIO ECOSUR	S/ 4,448,408.83	95.00	0.00	2.00	97.00
4	CONSORCIO VIAL NORTE	S/ 4,448,408.83	95.00	0.00	2.00	97.00



Los postores **CONSORCIO ECOSUR Y CONSORCIO VIAL NORTE** de la revisión efectuada en el factor Sostenibilidad Ambiental y Social no cumplen conforme los alcances solicitados, requeridos (el cual se encuentra explícitamente detallado en la página 35 al 38 de las bases integradas) es preciso señalar que es responsabilidad de cada postor cumplir conforme lo establecido en las bases y no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta; esclarecer ambigüedades o imprecisiones.



QUINTO. - Acto seguido se procede a efectuar sorteo electrónico para determinar el orden de prelación para continuar con las siguientes etapas:

SE@CE Sistema Electrónico de Contratación

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-CS/MDT-1 Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SUB SECTOR TIABAYA DEL

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 24/10/2024 Hora : 2:38 PM

Descripción ítem : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Usuario que actualizó : FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS

Listado del Resultado del Desempeño

Código/RUC Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20498126473	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	100.0	1
20559291901	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	99.99	2
20550773474	CONSORCIO VIAL NORTE	97.0	3
20454724691	CONSORCIO ECOSUR	97.0	4



SEXTO. - Se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden	Nombre o Razón Social	Calificación /Descalificación
1	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L	Calificado
2	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L	Calificado
3	CONSORCIO VIAL NORTE	Calificado
4	CONSORCIO ECOSUR	Descalificado

El postor CONSORCIO ECOSUR no acredita correctamente su experiencia conforme a los requisitos establecidos en las bases integradas. En particular, en la: **EXPERIENCIA N°02:** "INSTALACION DEL SERVICIO DE IRRIGACION HUILA HUILA EN LOS SECTORES DE BAJO PHAUSIRE Y CENTRO DE LA COMUNIDAD DE PHAUSIRE DEL DISTRITO DE ESPINAR PROVINCIA DE ESPINAR CUSCO" se determina que no corresponde a una obra similar conforme a lo solicitado en las bases integradas. **EXPERIENCIA N°03:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRICOLA DE LOS SECTORES LECHICA, ÑAMUCANCHE, PAMPA MALCA, PAMPA GRANDE ANTASHICA, MASAHUAYQUE, LANTAHUACHE Y TAMA WILLCAPAMPA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI-LIMA" se determina que no corresponde a una obra similar conforme a lo solicitado en las bases integradas, razón por la cual su oferta queda **DESCALIFICADA**.

El postor **MARPECO CONTRATISTAS S.R.L., DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L y CONSORCIO VIAL NORTE** cumple con acreditar un monto facturado de **S/ 4,942,676.47 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis con 47/100 Soles)** en la ejecución de obras conforme las bases integradas, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, acreditando lo requerido en las bases integradas, razón por la cual su oferta quedan **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEPTIMO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta. Quedando la calificación final de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje total obtenido	Situación (Calificada/Descalificada)
1	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L	S/ 4,448,408.83	100.00	Calificada

Se otorga la buena pro al postor **MARPECO CONTRATISTAS S.R.L RUC N°20498126473** por el monto total de **S/ 4,448,408.83 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho con 83/100 Soles)**.

Siendo las 15:30 horas del 24 octubre del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....
LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
 Presidente Titular de Comité



ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
Primer Miembro Titular del Comité



.....
BENITO JOSE PAREDES PORTUGAL
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 39471

ING. BENITO JOSE PAREDES PORTUGAL
Segundo Miembro Suplente del Comité